

deño allegó al puerto de aquella casa que avia hecho en Paria en la tierra del cacique Turpiari, halló al procurador de la nueva Cáliz que se quería ya volver á su cibdad; porque la justicia é los que estaban en aquel pueblo por el gobernador Diego de Ordaz avian apelado del mandamiento del licenciado, é no avian querido dar la posesion á los de Cubagua; pero acogieron á Sedeño é aposentáronle de grado, ó porque le vieron mas poderoso que ellos estaban. El qual desde á treynta dias salió de allí, para yr á la isla de la Trinidad, y porque Agustín Delgado avia hecho pleito-omenage por aquella casa al gobernador Diego de Ordaz, tomósse asiento entre él é Sedeño que fuese con él á la isla de la Trinidad, é quedaron en guarda de la casa treçe hombres, é llevóse otros veynte y tres de los que allí halló; en lo qual á mi parescer, el Agustín Delgado no hizo ofiçio de buen alcaýde.

Alonso de Herrera, que avia sido algaçil mayor y teniente de capitán de Diego de Ordaz, quedó concertado en Cubagua con Sedeño porque le prometió de le hacer alcaýde de la fortaleza que avia de hacer en la isla de la Trinidad: el qual antes del término en que le avia de yr á servir, se partió de Cubagua é pasósse á Paria con algunos compañeros, é dió á entender á los que halló en aquella casa (que podemos decir de la discordia), que llevaba poderes para repartir los indios é para hacer esclavos los que se contractaban por esclavos con los indios, é á los que no quisiesen servir, hacerles guerra. É luego se llamó capitán general é justicia mayor de aquella provincia, é alcaýde de aquella casa, é tomó dos caballos é una armadura é otras cosas que allí estaban de Sedeño. Estas faltas de Alonso de Herrera, Antonio Sedeño me las contó á mí algund tiempo despues, que xándose de su pa-

labra é asiento que con él avian tomado en Cubagua, justificándose de lo que con él despues passó; pero yo no oí á Alonso de Herrera, aunque sé que Sedeño no tenia licencia para gobernar fuera de la isla de la Trinidad. Como quiera que ello fuese, teniendo Sedeño aviso de cómo Alonso de Herrera se avia apoderado de aquella casa de Paria, dió sobre él é tomóle descuidado, é no de manera que pudiese resistirle, é fué preso Alonso de Herrera é los que con él estaban, é hizolo llevar á la isla de la Trinidad, é tornó á se enseñorear de la casa de Paria; porque sin ella, é sin el favor de aquel cacique en cuya tierra estaba, no osára Sedeño tornar á la isla de la Trinidad ni le convenia.

Hecho esto, volvióse á la isla é hizo hacer choças é reparos, é fortificó su campo; y estando entendiendo en esto, vinieron algunos indios de paçes, y Sedeño los rescibió muy bien; pero su amistad era ficta, por tener tiempo de coger sus mahiçales y la comida del campo, é por sentir en tanto el propósito de los chripstianos é considerar mejor su real é fuerças, é qué número eran. É assi desde á poco, començándose á desmandar algunos españoles, mataron dos de ellos que con confianza de la paz se avian apartado del real é se entraron algo en la tierra, por lo qual los chripstianos començaron á duplicar sus velas é á se apercebir con mas diligencia. Pero aprovechóles poco; porque vinieron de golpe mas de tres mill indios, é cercaron á los chripstianos, é dieron en ellos con mucho ímpetu é con alharido que paresçia que los montes se abrian: é andaba el ayre lleno de innumerables flechas que tiraban contra los chripstianos, sin çessar un momento, que la tierra se cubria dellas; y en espacio de media hora hirieron veynte y çinco hombres é çinco caballos, é murieron dos españoles rabiando con la hierba.

Plugo á Dios que los chripstianos, aunque los mas estaban enfermos, pelearon con tanto ánimo, que resistieron valerosamente á los enemigos, y al cabo los rompieron é pusieron en huyda, con muerte de muchos indios, é consiguieron victoria.

Este dia peleó como muy esforçado é diestro milite Agustín Delgado, puesto que anduvo herido en las narices de un flechaço, é por su lança hizo cosas muy señaladas en esta batalla, é fué su persona mucha causa del vençimiento.

Recogidos los chripstianos á su real, cansados y heridos los que he dicho, entendieron luego en se cercar é hacer fuertes allí, á par de la costa, con árboles gruesos: é hizieron sus palenques é garritas é castillos de madera para atender á los indios; porque de algunos pressos se supo que todos los caciques é señores de la isla estaban confederados y determinados de volver con mucha mas gente, é morir todos ó echar los chripstianos fuera de la isla. Sabido esto, algunos compañeros se fueron en una canoa que hurtaron de los de su compañía, é se passaron á Paria; pero los restantes atendian, aunque no sin temor, é poco á poco yba la gente convalesciendo. É sanos, deseaban continuar la guerra, quando llegó una canoa, que envió el consejo de Cubagua con diez españoles á notificar una provision de aquesta Real Audiencia que reside en esta cibdad de Sancto Domingo; por la qual mandaba al gobernador Antonio Sedeño que soltasse á Alonso de Herrera é lo dexasse yr libremente. É dábale poder por estos señores presidente é oydores para que en nombre de Su Magestad el mesmo Alonso de Herrera gobernasse la provincia de Paria, porque Agustín Delgado era teniente de Sedeño é tambien de Paria por Ordaz; é residia con Sedeño, porque no se cumpliesse por su parte sino muy enteramente la verdad de la Sagrada Escritura: «*El coraçon que*

*anda por dos carreras, no avrá cumplimiento de su desseo ni le subçederá bien.*» Tales son los que quieren amar juntamente á Dios y al mundo, y quien quiere servir á dos señores: assi lo dice el Evangelio de Sanct Matheo. É si á este le subçedió bien ó mal de sus mudanças adelante se dirá qué tal es el fin destes cambiabanderas.

Tornando á la historia, fecha la notificación é aviendo requerido á Sedeño que cumpliesse lo que se le mandaba, él dilataba la respuesta. Mas los que fueron en la canoa hurtaron al Alonso de Herrera é lleváronlo á Paria, que era lo que él mas desseaba; pues como Sedeño y los que con él estaban no tenían otra sustentacion sino lo que les trayan de la provincia de Paria, unos por se passar allá, por ser tierra que estaba en paz, otros temiendo morir de hambre, otros porque eran de la gente de Ordaz y amigos del Alonso de Herrera, é tenían esperanza que Diego de Ordaz, que era ydo á España, avia de tornar con mucho favor, y otros por ser amigos de novedades, se amotinaron, y daban por achaque que les tomaban á Paria, que era tomarles la vida é quitarles el comer. É juntáronse hasta treynta hombres de ellos é fueron á la possada del gobernador, é prendieronle á él é á sus criados é amigos é á sus justicias é oficiales, é quitaron las armas á los demas que no avian seydo de la opinion de los amotinados: é apoderáronse de los bastimentos é de los caballos é artilleria, que eran diez é seys tiros del gobernador Sedeño, é dexaron dos tiros é quatro caballos, que despues un cacique de la provincia de Chacomare, amigo de Sedeño, guardó, y tomaron los navios é determinaron de yrse á Paria. É al tiempo de su partida dixeron al gobernador é á los demas, que los que quisiesen quedar allí en la isla, se quedassen con él, y el que quisiesse yrse, fuese con

ellos á Paria; pero que si todos quisiesen yrse, que llegados á Paria, le darian á Sedeño sus navios é armas, para que se fuesse donde él quisiese con los que le quisiesen seguir. Oydo esto, se querian quedar con Sedeño veynte é siete hombres; pero como los del motin estaban apoderados en los navios y en los bastimentos, essos y los otros se embarcaron, é Sedeño se quedaba solo con ciertos indios del caçique su amigo, que le rogaban se fuesse con ellos á su tierra. Mas

## CAPITULO VI.

De la prision del gobernador Antonio Sedeño, y la manera de cómo fué libre y se tornó á la isla de Sanct Johan.

Despues que los que se amotinaron á Sedeño se passaron á la provincia de Paria y á la Tierra-Firme, donde él assimismo se fué con ellos, por no quedarse en la isla solo é perdido entre los indios, como se dixo en el capítulo de suso, dixo á los del motin que ya sabian cómo en la isla le avian prometido que llegados allí en Paria, le darian sus navios é armas, para que se fuesse donde quisiese: é pues ya estaban en Paria, que les rogaba que cumpliesen su palabra, como se lo avian ofrescido en la isla, é le dexassen yr. Entónces los del motin le pusieron en tierra á Sedeño y á sus criados é le requirieron que se fuesse, é dixeron que le ponian en libertad, para que hiciesse lo que le paresciesse. Y en el instante llegó un alguacil del capitan Alonso de Herrera, é prendióle á él é á sus criados é amigos: é pressos los pusieron en aquella casa que Sedeño avia hecho en Paria, que yo llamo la *casa de la discordia*, é allí estuvo mas de seys meses muy aprisionado y enfermo, é muy mal tractado, é llegó á tal estado que no se pensaba que pudiera vivir.

Estando desta manera avia algunos de

paresciéndole que era mejor qualquier trabaxo entre chripstianos que fiarse de los indios, se embarcó con los otros, é lo llevaron á la provincia de Paria, donde llegaron otro dia siguiente; é allí estaba Alonso de Herrera por capitan é gobernador de aquella provincia de Paria, por virtud de la provission é comission desta Audiencia Real que se dixo de suso, en tanto que Sus Magestades proveían lo que fuesse mas su serviçio.

los que eran sus amigos que les pessaba de su trabaxo, y junto con esto no eran ellos bien tractados del Alonso de Herrera, por lo qual se juntaron un dia Alonso Alvarez Guerrero, alcalde mayor que avia sido de Sedeño, é Alvaro de Xexas é otros sus adherentes, é con mano armada y mucho ímpetu fueron á aquella casa, pidiendo su gobernador é á los que estaban presos con él. É viendo aquesto Alonso de Herrera, temió que lo matáran, é subió presto con un escribano á donde estaba Sedeño, é llevaba en la mano una espada desnuda, é dixo á Sedeño que yba á matarlo. É como los de la parte de Sedeño apresuraron la cosa, Alonso de Herrera encontinentemente se hincó de rodillas delante de Sedeño é le pidió que por amor de Dios le asegurasse la vida; y cómo Sedeño estaba muy enfermo y trocada la voluntad, para no ofender á aquel ni á otro, le perdonó á él é á otros sus amigos del Alonso de Herrera. Luego le tomaron en braços á Sedeño sus amigos é pussiéronle á una ventana, para que hablasse á la gente y cesasse el escándalo; é assi se asossegaron todos. Unos le abrazaban, otros con lágrimas daban gracias

á Dios porque habia librado á su gobernador; otros decian que se debía proceder contra sus enemigos. É quando esto se hizo, ya avian prendido los de la parte de Sedeño á los que se le avian amotinado en la isla de la Trinidad, de los quales eran principales aquel Agustin Delgado, de quien se hizo mencion en el capítulo precedente, é Anton Garcia, alguacil mayor de la isla de la Trinidad, é Alonso Morán, é Francisco de Eras, é Anton Gomez é Francisco de Graçia. Y estando presos en la misma casa, donde lo avia estado Sedeño, començaron á traer mucha leña para pegar fuego á la casa: é Sedeño no dió lugar á ello, porque los avia asegurado. É luego entendió en aderesçar sus navios, para se yr de allí é quedóse en el mismo cargo Alonso de Herrera. Y Sedeño se embarcó con sus amigos los que le avian puesto en libertad, é acordó de yrse á la isla de la Margarita, porque fué avisado que Su Magestad avia fecho merçed á Hierónimo Dortal de la gobernacion de aquella provincia de Paria y le esperaban cada dia; é assi se fué á la isla de la Margarita Sedeño. Pero cómo los de la isla de Cubagua supieron que estaba allí, enviaron un alcalde con un mandamiento é tomaronle la gente é dexáronle solo con tres ó quatro criados suyos, só color que querian haçer cierto descubrimiento en la Tierra-Firme: é como Sedeño se vió solo, fuesse á la isla de Sanct Johan muy

perdido y enfermo; pero no sin esperanza de volver á los bulliçios passados. Y para esto dexó en Cubagua su poder para que, quando Hierónimo Dortal llegasse, tractassen de su parte con él, que hiciesen compañia en las gobernaciones, é se ayudassen el uno al otro, para que la isla de la Trinidad y la Tierra-Firme se pacificassen y poblassen en todo lo que cada uno dellos avia de gobernar, porque mejor acertassen á servir á Dios é á Su Magestad.

Esta conformidad que Sedeño buscaba á mas no poder, no ovo efeto, como adelante se dirá; pero no cessó por esso de entender en se rehaçer en la isla de Sanct Johan de gente é caballos é armas é petrecharse para volver á la isla de la Trinidad, ó mejor diciéndo, á la Tierra-Firme á innovar sus pendençias, sin voluntad ni liçencia de Çéssar: de lo qual se siguieron muchos daños á él é á otros en el tiempo que passaron essos motines y cosas que subçedieron.

Despues de la muerte del capitan Diego de Ordaz, estaba en España Hierónimo Dortal (el qual tengo dicho que fué con él á la Tierra-Firme por thesorero de Çéssar), procurando que Sus Magestades le conçediessen aquella gobernacion de Paria: y obtuvo la merçed, y aun demás de se la conçeder, le mandó Çéssar ayudar para que armasse é mejor pudiesse haçer su viaje y empresa, como se dirá adelante.

## CAPITULO VII.

Del subçeso de la gobernacion de la provincia de Paria, de que Sus Magestades hicieron merçed á Hierónimo Dortal por fin é muerte del capitan Diego de Ordaz.

Dicho tengo cómo despues que murió el capitan Diego de Ordaz, yendo á España á se quejar de Sedeño é de los de Cubagua, Hierónimo Dortal, que le avia acompañado como thesorero de Su Ma-

gestad en aquel trabaxoso viaje del descubrimiento del rio de Huyapari, fué á la córte, é Sus Magestades le conçedieron la gobernacion de Paria. É para yr allá, partió de Sevilla á los diez é ocho de agosto